



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:52557/2016

VISTO las presentes actuaciones; teniendo en cuenta la RHCS N° 782/2017 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento ,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD N° 818/2017 y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Resolución HCS N° 782/2017, donde dice: "...Área Docente, Química Analítica..." debe decir: "...Área Docente, Química Analítica: **asignatura Metodología de Radioisótopos...**".

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARUOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1009